

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1701

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 28 de agosto al 01 de septiembre de 2013, a la República Bolivariana de Venezuela, República del Surinam y a los Estados Unidos Mexicanos, con motivo de sostener reuniones por temas de seguridad y Otros, así como asistir a la ?VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de UNASUR? y participar de la ?Tercera Reunión del Consejo Consultivo del Proyecto de Seguridad Ciudadana (PNUD)?, respectivamente, por lo que solicita la designación de interinato mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICODesígnese**MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano Rubén Aldo Saavedra Soto, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.